



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 65022

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendarada dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **FRANCISCO VALLE TEHERAN** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202101608-00**, resolvió: “**PRIMERO.** - Tener como prueba las documentales aportadas a la presente acción. **Requerir** a la accionada y vinculados, para que, en el término establecido, sustenten las motivaciones de defensa relacionadas con los antecedentes del escrito primigenio, dentro del proceso objeto de resguardo. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **TERCERO.** - En caso de que no pueda surtirse la notificación en debida forma a todas las partes y vinculados, ordénese, que por secretaria se trámite el correspondiente despacho comisorio ante la autoridad de origen”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto al **EDIFICIO CAMPIÑA REAL** y **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES** en el Proceso No. 08001310500620120034001, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00